

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”



PROYECTO DE LEY

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

LEY DE PUBLICIDAD SOBRE LA DIFUSIÓN DE SANGRE EN CONTEXTO DE PANDEMIA

ARTICULO 1º: Ordénese la elaboración de campañas publicitarias destinadas a un público joven y apto para donar sangre. Para tal fin, el Ministerio de Salud deberá articular estrategias para difundir sus campañas principalmente a través de las distintas redes sociales.

Las campañas publicitarias deben poner énfasis en la atracción de posibles donantes voluntarios y la divulgación de la seguridad de los protocolos contra el Covid-19 aplicados al momento de la donación.

ARTICULO 2º: El Consejo Federal de Salud, junto con el Poder Ejecutivo Nacional, estará a cargo de la articulación de políticas conjuntas de concientización entre la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 3°: Las partidas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley serán previstas anualmente en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional.

ARTICULO 4°: Invítese a las provincias a dictar normas de igual naturaleza a las previstas en la presente.

ARTICULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2020, debido a la pandemia y el temor al contagio por Covid-19, se estima que la donación de sangre se redujo al 80%. En el mismo contexto, no se dejaron de realizar cirugías programadas, atender cirugías de urgencia, accidentes, partos y demás situaciones que pueden requerir de transfusiones de sangre para salvar vidas.

Los pacientes que se encuentran recibiendo tratamiento quimioterápico requieren imperiosamente de un gran caudal de transfusiones de sangre. En relación los trasplantes de médula ósea y las cirugías completas oncológicas, se ve el mayor consumo de transfusiones. Lo mismo se materializa en las internaciones, las unidades de terapia intensiva y las unidades de terapia intensiva quirúrgica donde van sus pacientes.

Aun buscando reducir al mínimo la atención de pacientes, no se logran cubrir las necesidades básicas institucionales, por falta de donación de sangre.

En particular, las donaciones actualmente se hacen con sistemas de turnos para no evitar aglomeración. Lamentablemente, eso no obsta a que, en la práctica, uno podría llegar a presentarse a donar sin turno; ya que prácticamente no hay donantes que concurren voluntariamente a los centros de donación. En el centro, se cumple con la higienización de manos y ambos antebrazos con alcohol. Además, en los lugares que actualmente se dona, las tareas de limpieza son más frecuentes, los sillones se desinfectan tras cada donación y se establecieron protocolos y normas de seguridad e higiene.

Hasta ahora, no se ha demostrado que el Covid-19 se transmita por transfusiones de sangre. Incluso, luego de tres meses de recuperarse del Covid, ya se puede donar nuevamente.

Esta situación es desconocida por la población. Son el desconocimiento y el miedo los que provocan la ausencia de donantes. Por ese motivo, la presente ley busca transmitir confianza a la población para poder donar. Para eso, se basa en dos puntos principales:

1. Lugares seguros: Si bien en los centros de donación no entran en contacto los donantes con otros pacientes: es importante dar seguridad a la gente de que el lugar donde van a donar, es seguro de contagios.

Para eso, la ley plantea la utilización de espacios públicos o de jurisdicción del Estado para localizar centros de donación. En la Ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, la Parroquia Nuestra Señora de Loreto acondicionó unas salas anexas a su parroquia para permitir que se realicen donaciones allí. La idea de lo mismo es sacar la asociación entre la donación de sangre y la concurrencia a un hospital en el que pueden ir personas contagiadas de enfermedades.

De la misma manera, desde el Estado Nacional, Provincial y Municipal, se puede comenzar a disponer la utilización de distintos lugares que permitan a la población donar sangre de manera segura.

2. Concientización: todo lo planteado hasta el momento, debe ser comunicado eficientemente a la población. Es difícil aumentar el número de donaciones si las personas aptas para donar desconocen dónde, cómo y por qué hay que hacerlo.

Por esa razón, entendiendo a las redes sociales como una de las principales fuentes de información, la presente ley busca enfatizar en campañas por ese medio. Campañas que demuestren a la sociedad que existen lugares seguros para donar.

Todo lo planteado, se encuentra también dentro del marco de una deficiencia internacional generada por la pandemia. En tal sentido, la OMS ha puesto énfasis en la necesidad de realizar campañas que promuevan las donaciones. Sus campañas suelen tomar visibilidad para el Día Mundial del Donante de Sangre y en particular, para el 2021, sus objetivos son:

- homenajear y agradecer a los donantes de sangre y alentar a quienes todavía no han donado a que lo hagan;
- destacar que es necesario comprometerse a donar durante todo el año si se quiere mantener un suministro suficiente y lograr el acceso universal y oportuno a transfusiones de sangre segura;
- centrar la atención en la contribución que los donantes hacen a toda la comunidad como factor esencial para mejorar la salud pública;
- demostrar la necesidad del acceso universal a transfusiones de sangre segura y promover su función en la prestación de una atención de salud eficaz y en la consecución del objetivo de la cobertura sanitaria universal;
- movilizar apoyo a escala nacional, regional y mundial entre los gobiernos y los asociados para el desarrollo para reforzar, sostener e invertir en programas nacionales de sangre.

Observando los mismos, podemos notar que la presente ley se encuentra en consonancia con los objetivos internacionales de salud y se propone ayudar realmente a aquellas personas que actualmente necesitan transfusiones.

Todos podemos tener un accidente o vivir una situación para necesitar una transfusión. Mientras no aumente la cantidad de donaciones voluntarias, no

todos podremos recibir la sangre que necesitemos para sobrellevar esa situación.

Por todo lo expuesto, es que solicito el apoyo de mis pares.